

D.1.8 Difunde los documentos de aprobación de la Ley de Ingresos

MUNICIPIO DE ATEMAJAC DE BRIZUELA JALISCO, MEXICO 2025

Menú APROBACION DE L... + Crear Iniciar sesión

Todas las herramientas Editar Convertir Firma electrónica Buscar texto o herramientas Compartir Ask AI Assistant

Todas las herramientas x Parece que el documento es largo. Ahorra tiempo leyendo un resumen. Ver resumen x

Exportar un PDF
Editar un PDF
Crear un PDF
Combinar archivos
Organizar páginas
Asistente de IA
Resumen generativo
Solicitar firmas electrónicas
Digitalizar y OCR
Proteger un PDF
Censurar un PDF
Comprimir un PDF
Preparar formulario
Ver más

Convertir, editar y firmar electrónicamente formularios y acuerdos en PDF
Prueba gratis

ATEMAJAC DE BRIZUELA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ATEMAJAC DE BRIZUELA, 2021-2024.
ANEXO UNO.

LISTA DE ASISTENCIA 29 DE AGOSTO DEL 2024.

NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE MUNICIPAL C. SANTIAGO LEÓN CASTRO.	
SINDICO MUNICIPAL LIC. ALMA MERCEDES MARTINEZ MARTINEZ	
REGIDOR C. JUAN FRANCISCO CASTILLO BEAS	
REGIDORA C. SILVIA DE JESUS MENDOZA	
REGIDOR C. J. BRIGIDO MARES GARCIA	
REGIDORA LIC. DEFENSA PULIDO RITO	
REGIDOR C. JOSÉ LUIS ORTEGA RODRIGUEZ	
REGIDOR LIC. GERARDO RIVERA ESPINOZA	
REGIDORA C. MARTHA CUEVAS VILASEÑOR	
REGIDOR C. JOSE GERARDO DIAZ ESCOLASTICO	
REGIDORA DRA. BELEN RITO APARICIO	

Av. Juárez No. 14 Col Centro C.P. 45700 Atamajac de Brizuela, Jalisco.
Tel. 328 42 50 287

Menú APROBACION DE L... + Crear Iniciar sesión

Todas las herramientas Editar Convertir Firma electrónica Buscar texto o herramientas Compartir Ask AI Assistant

Todas las herramientas x Parece que el documento es largo. Ahorra tiempo leyendo un resumen. Ver resumen x

Exportar un PDF
Editar un PDF
Crear un PDF
Combinar archivos
Organizar páginas
Asistente de IA
Resumen generativo
Solicitar firmas electrónicas
Digitalizar y OCR
Proteger un PDF
Censurar un PDF
Comprimir un PDF
Preparar formulario
Ver más

Convertir, editar y firmar electrónicamente formularios y acuerdos en PDF
Prueba gratis

ATEMAJAC DE BRIZUELA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO, 2021-2024.

TRIGESIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO, 2021-2024.

ACTA TREINTA (30). En el Municipio de Atamajac de Brizuela, Jalisco, siendo las 18:14 dieciocho horas con dieciséis minutos del día 29 de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, encabezados respetivo en la Sala de Reuniones de la Presidencia Municipal y a los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Atamajac de Brizuela, Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, la cual se agrega a la presente acta como apéndice número 01 uno con el objeto de celebrar la Trigesima Sesión Ordinaria a la que fueron previamente convocados en tiempo y forma por escrito por parte del Presidente Municipal C. SANTIAGO LEÓN CASTRO.

En el desahogo del PUNTO NUMERO UNO del Orden del Día, se procede en el acto a tomar lista de asistencia a las y los integrantes del Pleno presentes en la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, solicitando que por uso de la voz manifiesten su presencia en el recinto.

C. SANTIAGO LEÓN CASTRO (PRESIDENTE MUNICIPAL)
LIC. ALMA MERCEDES MARTINEZ MARTINEZ (SINDICO)
C. JUAN FRANCISCO CASTILLO BEAS
C. SILVIA DE JESUS MENDOZA
C. J. BRIGIDO MARES GARCIA
LIC. DEFENSA PULIDO RITO
C. JOSÉ LUIS ORTEGA RODRIGUEZ
LIC. GERARDO RIVERA ESPINOZA
C. MARTHA CUEVAS VILASEÑOR
C. JOSE GERARDO DIAZ ESCOLASTICO
DRA. BELEN RITO APARICIO

Lo cual se lleva a cabo en los términos de Ley, por lo que, contando con la presencia del Presidente Municipal, la Síndico y 09 regidores y regidoras, el Secretario General informa al pleno que se cuenta con el Quorum Legal para sesionar.

En el desahogo del PUNTO NUMERO DOS del Orden del Día, una vez confirmada la asistencia conforme a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara válida el quorum legal y se declara formalmente instalada la sesión para hacer validos los puntos y acuerdos que de esta sesión emanen de conformidad a lo establecido por la Ley.

En el desahogo del PUNTO NUMERO OBTRES del orden día denominado lectura y aprobación del orden del día, el Secretario General da lectura al orden del día propuesto.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE SESIÓN.

Av. Juárez No. 14 Col Centro C.P. 45700 Atamajac de Brizuela, Jalisco.
Tel. 328 42 50 287



3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO.
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL C. SANTIAGO LEÓN CASTRO Y A LA SINDICO ALMA MERCEDES MARTÍNEZ MARTÍNEZ PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATEMAJAC DE BRIZUELA PUEDAN RECIBIR EN CALIDAD DE DONACIÓN TERRENO EN PERMUTA DE ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINO DEL FRACCIONAMIENTO "PINAR ATEMAJAC".
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL C. SANTIAGO LEÓN CASTRO Y A LA SINDICO ALMA MERCEDES MARTÍNEZ MARTÍNEZ PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATEMAJAC DE BRIZUELA PUEDAN RECIBIR OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO "MEZCAPA" ETAPA 1.
7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EROGAR DE HACIENDA MUNICIPAL LA CANTIDAD DE \$580,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N) DE RECURSOS PROPIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO "SEÑOR DEL OCOTIFO" EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO.
8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EJECUTAR EL GASTO DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE CUBIERTA DE DUELA DE MADERA, TRABAJOS DE RESANES Y PINTURA EN EL EDIFICIO QUE OCUPA LA ESTANCIA INFANTIL DE ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO.
9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA COMISIÓN COMPUESTA POR SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE Y EL PERSONAL DESIGNADO POR LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA - RECEPCIÓN.
10. ASUNTOS VARIOS.
11. CLAUSURA DE SESIÓN.

Dada lectura al orden del día propuesto el Secretario General pone a consideración del pleno el orden del día propuesto, quedando aprobado por unanimidad de las y los regidores presentes en la sesión.

En el desahogo del **PUNTO NUMERO 04 CUATRO** del orden día denominado presentación, análisis y discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco,

El Secretario General menciona que se envió el Proyecto de iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025 para análisis del pleno, la cual proyecta un ingreso estimado de \$77, 560, 680.00 (SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N) la cual se estuvo trabajando por hacienda municipal contemplando un incremento del 5% general en todos los rubros de la Ley.

Hace uso de la voz el Regidor José Gerardo Díaz Escalástico y refiere un apartado de la página 18 donde se menciona que se hará un descuento a personas de la tercera en los impuestos del domicilio en el que residan.

El Secretario General menciona que se mantiene esa redacción porque muchas cuentas sobre todo en fraccionamientos quieren hacer valer el descuento a pesar de no vivir fijamente en el inmueble lo que bajaría el nivel de recaudación por esto se estipulo solo descontar siempre cuando la persona resida en el domicilio, que comúnmente todas las personas del municipio pagan en donde están viviendo así ellas no se ven afectadas.



ATEMAJAC
DE BRIZUELA
2009-2014



La Síndica Alma Mercedes Martínez Martínez menciona que es la misma ley del año anterior solo con el incremento del 5%.

El Regidor José Gerardo Díaz Escolástico menciona que le llama la atención el Artículo 74 referente al retiro de vehículos.

El Secretario General menciona que el municipio no cuenta con corralón, pero cuando se presenta la necesidad de retirar vehículos por que se usaran las vialidades se retiran los vehículos y se le cobra al particular el arrastre y el resguardo.

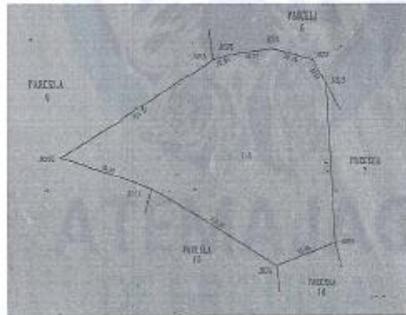
Mencionado lo anterior el Secretario General solicita a las y los integrantes del pleno que quelen este por la afirmativa de aprobar la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación, mismo que en el acto se lleva a cabo y se aprueba por unanimidad de votos de las y los regidores presentes en la sesión emitiendo el siguiente: _____.

PUNTO DE ACUERDO:

El H. Ayuntamiento Constitucional de Atemajac de Brizuela aprueba la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco misma que estima un ingreso que asciende a \$77, 560, 680.00 (SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.).

Se autoriza se realicen los trámites correspondientes ante el Congreso del Estado de Jalisco para su debida aprobación y publicación.

En el desahogo del **PUNTO NUMERO 05 CINCO** del orden día denominado análisis, discusión y en su caso autorización para facultar al Presidente Municipal C. Santiago León Castro y a la Síndica Alma Mercedes Martínez Martínez para que en representación del Municipio de Atemajac de Brizuela puedan recibir en calidad de donación terreno en permuta de área de cesión para destino del Fraccionamiento "PINAR ATEMAJAC".



El Secretario General de Atemajac de Brizuela menciona que se envió por los promotores del fraccionamiento "PINAR ATEMAJAC" la propuesta de permuta de terreno que hace, terreno del cual se anexa plano topográfico y se somete a aprobación del pleno aceptar la permuta ofertada por el desarrollador.

El Secretario General de Atemajac de Brizuela refiere que el terreno que se propone tiene una superficie de dos hectáreas, sesenta y cinco áreas, cuarenta y seis punto treinta y cuatro centiáreas, terreno rustico que se ubica en el Municipio de Atemajac de Brizuela y pone a consideración del pleno el punto.

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including names like 'Juan Francisco Casillo', 'Silvia de Jesús Muñoz', and 'Gerardo Díaz']